

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
"FLORES MONTELLANO MONTEFLOR S.A."**

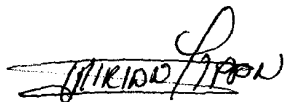
Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de "FLORES MONTELLANO MONTEFLOR S.A.", correspondiente al ejercicio económico del año 2008, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. La correspondencia y los Libro Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;
3. El Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los libros de Contabilidad;
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Quito, 02 junio de 2009



**MIRIAN ALEXANDRA TIPAN QUISAGUANO  
COMISARIO  
FLORES MONTELLANO MONTEFLOR S.A.**

